



Río Grande, 27 de Marzo de 2018.

Visto:

Carta Orgánica Municipal.

Reglamento Interno y la Estructura Orgánica y Funcional del Tribunal de Cuentas Municipal, Anexo I y II.
Resolución T.C.M. N° 048 /2018.

Acta T.C.M. N° 014/2018

Considerando:

Que la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 131, inciso 10 que el Tribunal de Cuentas Municipal posee atribuciones para "*Designar, promover y remover a sus empleados*".

Que deviene necesario completar la estructura y consecuentemente desempeñar las funciones propias del organismo de control, las cuales han sido encomendadas por la Carta Orgánica Municipal de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2493/08.

Que se han evaluado los antecedentes laborales, curriculares, la experiencia e idoneidad de la Dra. Antonella Mariel OLGIIATTI, DNI N° 31.623.247, para desempeñar la función de Relator de este Tribunal.

Que las funciones del cargo están previstas en el art. 19 del Anexo II del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipio de Río Grande.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por la Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

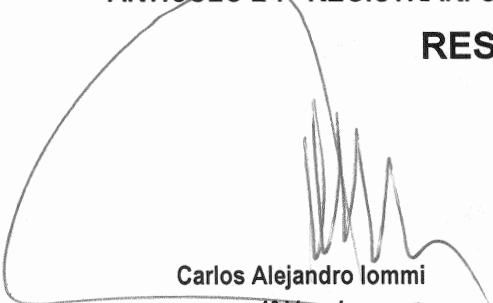
Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

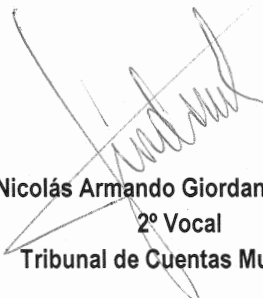
ARTICULO 1º.- DESIGNAR a partir del día 27 de Marzo de 2018 a la, Dra. Antonella Mariel OLGIIATTI, DNI N° 31.623.247 en el cargo de Relator, percibiendo una remuneración equivalente al 65% (sesenta y cinco por ciento) de los haberes que percibe el Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal que ejerza la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de este cuerpo de control.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar, notificar al interesado, publicar y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 053/2018.


Carlos Alejandro Iommi
1º Vocal

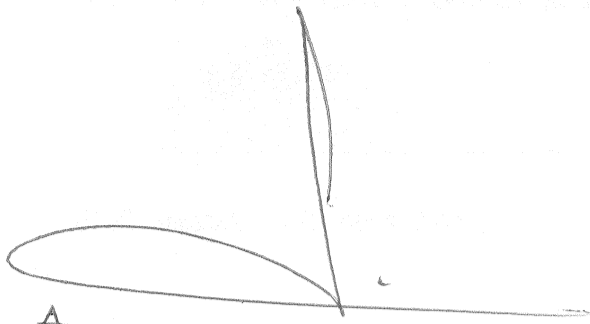
Tribunal de Cuentas Municipal


Nicolás Armando Giordano Amieva
2º Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal


Pedro Ángel Fernández
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal



AUTONELLA OLGIATTI